



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE
LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS.”

USHUAIA, 13 de agosto 2025

VISTO el expediente electrónico MTE-E-69003-2025, Ámbito M.T. y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita Adquisición de 5 (CINCO) Unidades de Imagen para las impresoras de las Dependencias del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que, se adjuntó en orden 23, Compra Directa N° 00019/2025 – RAF 540.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 45, el área requirente recomendó pre-adjudicar la compra directa a la firma NEXO S.R.L, C.U.I.T N° 30-67067640-0 el renglón N° 1 (Alt. 00), por un monto total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 790.000,00), por ajustarse a lo requerido y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado Provincial.

Que, se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Específicos de Ley 90, imputado el mismo a la UGG 1300UG, UGC UC1300.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y 1580/24; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 010/25 y 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y M.E. N°148/24 y N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificaciones, el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO ZONA NORTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00019/2025 RAF 540, por la cual se tramita Adquisición de 5 (CINCO) Unidades de Imagen para las impresoras de las Dependencias del Ministerio de Trabajo y Empleo, a la firma NEXO S.R.L, C.U.I.T N° 30-67067640-0 el renglón N° 1 (Alt. 00), por un monto total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 790.000,00) Ello, conforme a los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 20000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.T.Z.N. N° 291/2025.-

G.T.F. M.T.E
N.M.